

**RV: INFORME PARA ACCIÓN DE TUTELA RAD 2021-05842-00**

Secretaria General Consejo De Estado &lt;secgeneral@consejodeestado.gov.co&gt;

Mié 08/09/2021 8:59

Para: Carolina Mora Hernandez &lt;cmorah@consejodeestado.gov.co&gt;

 6 archivos adjuntos (1008 KB)

06AutoRemiteTAC cumplimiento.pdf; 07EnvioComunicacionFijacionEstado.pdf; 08OFICIO remite comp.pdf; 09EnvioTAC.pdf; 10SolicitudyRta.pdf; 11ReenvioRtaOfiApoyo.pdf;

---

**De:** Juzgado 02 Administrativo Seccion Primera - Bogota - Bogota D.C. <admin02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** martes, 7 de septiembre de 2021 6:52 p. m.**Para:** Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>**Asunto:** RE: INFORME PARA ACCIÓN DE TUTELA RAD 2021-05842-00

Señores

Secretaria General

Consejo de Estado

Ref: Accionante: Joan Sebastián Moreno Hernández

Accionado: Tribunal Administrativo de Cundinamarca

Radicado: **11001-03-15-000-2021-05842-00**Acción: **TUTELA**

Reciba un cordial saludo,

La presente dando cumplimiento a la directriz dada por la titular del Despacho Doctora Gloria Dorys Álvarez García, en mi calidad de secretaria del Juzgado Segundo Administrativo de Bogotá, informo a Ustedes lo siguiente:

- 1o. Este Despacho mediante auto del 17 de agosto de 2021 ordenó remitir la Acción de Cumplimiento presentada por el señor Joan Sebastián Moreno Hernández.
- 2o. La suscrita secretaria dando cumplimiento a lo ordenado en la citada providencia, se notificó al accionante la citada providencia por estado el 18 de agosto de 2021 y mediante mensaje se remitió auto y estado ese mismo día y sea de paso indicar que los mismos fueron subidos a la página web.
- 3o. De otra parte, en cumplimiento de lo ordenada en la providencia, se remitió el expediente al Tribunal Administrativo de Cundinamarca a través de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos de Bogotá el día 18 de agosto de 2021, siendo las 6:02 PM, remitiendo los archivos recibidos y enlace del expediente virtual.
- 4o. Finalmente, es de indicar que mediante correo de fecha hoy 7 de septiembre de 2021 se remitió al Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera, constancia de haberse remitido a través de la oficina de apoyo el expediente para su reparto, adjuntando las constancias e igualmente se envió a la oficina de apoyo para lo de su trámite.

Al presente informe, adjunto las respectivas constancias de los respectivos envíos en 6 archivos.

Cordialmente,



---

**De:** Secretaria General Consejo Estado - No Registra <cegral@notificacionesrj.gov.co>

**Enviado:** martes, 7 de septiembre de 2021 1:05 p. m.

**Para:** Juzgado 02 Administrativo Seccion Primera - Bogotá - Bogotá D.C. <jadmin02bta@notificacionesrj.gov.co>;  
Juzgado 02 Administrativo Seccion Primera - Bogota - Bogota D.C. <admin02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-05842-00

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., martes, 7 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.89614

Señor(a):

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE BOGOTA

email:jadmin02bta@notificacionesrj.gov.co; admin02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

-

BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JOAN SEBASTIAN MORENO HERNANDEZ EN REPRESENTACION DE BERNARDO HENAO JARAMILLO

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05842-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 06/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MILTON CHAVES GARCIA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Informar al demandado y a los terceros con interés que en el término de dos (2) días y por el medio más expedito pueden rendir informe sobre los hechos objeto de la presente acción.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR  
Fecha: 07/09/2021 13:05:12

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

Documento(1):1\_110010315000202105842002DemandaWeb202191172842.pdf

Documento(2):5\_110010315000202105842001autoqueadmite20210906135911.pdf

Certificado(1) : 1362CAFCDAC5BFD850EE78167A103782637D8F8041F7CBF88486818E097E69

Certificado(2) : 91B49987290C4272CF7AC681BE85F80BB1007233E21E4CA10663FC161F024624

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los

certificados referidos al siguiente link: <https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Frelatoria.consejodeestado.gov.co%2Fvistas%2Fdocumentos%2Fvalidador&data=04%7C01%7Cadmin02bt%40cendoj.ramajudicial.gov.co%7Cbf367ba5f9a44c5e2e9008d9722a0d91%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C637666347292116752%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTil6lk1haWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C1000&data=IYisoBbp%2FKbWolhlpjRVy7cwyhhDwKWllyYrI2Vkr3c%3D&reserved=0>

con-83016

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.